



“2025, Año de la Mujer Indígena”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de publicación: 085/2025 - Ciudad de México, jueves 27 de marzo de 2025](#)

Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Controversia Constitucional 51/2024, así como el Voto Particular de la señora Ministra Presidenta Norma Lucía Piña Hernández.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 46.

Es **procedente** y **fundada** la presente **Controversia Constitucional 51/2024**.

Se declara la **invalidez** del artículo 24, fracciones XII, XVII y XVIII, de la Ley de Ingresos del Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2024, expedida mediante el DECRETO 606, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés.

La declaratoria de **invalidez** decretada surtirá sus efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutivos al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en los términos precisados en el apartado VIII de esta determinación.

La Sentencia emitida en la Controversia Constitucional 51/2024, promovida por el Poder Ejecutivo Federal, dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión del veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro.

Voto Particular que Formula la Ministra Presidenta Norma Lucía Piña Hernández en la Controversia Constitucional 51/2024, resuelta por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión del veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro.

Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 68.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del



Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$20.0963 M.N.** (veinte pesos con novecientos sesenta y tres diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

Banco de México. Reglamento Interior del Banco de México.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 69.

Decreto por el que se **adiciona** un segundo párrafo al artículo 40 del Reglamento Interior del Banco de México, y se recorre en su orden el actual segundo párrafo.

La presente adición al Reglamento Interior del Banco de México entrará en vigor en la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.